



UBA
Universidad de Buenos Aires

POSGRADOS UBA

Universidad de Buenos Aires

Secretaría de Posgrado

Informe de gestión 2010

Secretario de posgrado: Dr. Daniel O. Sordelli

Subsecretaria de posgrado: Med. María del Carmen Alak

Subsecretaria de promoción de la calidad de los posgrados: Lic. Paula Quattrocchi



Índice

Introducción	3
1. Creación de posgrados	4
2. Modificación y actualización de Planes de Estudios	4
3. Acreditación y categorización de posgrados por la CONEAU	4
4. Reconocimiento oficial y validez nacional de título	6
5. Comisión de Estudios de Posgrado del Consejo Superior	6
6. Asesoramiento y seguimiento a las Unidades Académicas en la formulación de proyectos de posgrado	7
7. Cotutelas	7
8. Reuniones con Secretarios de Posgrado	7
9. Relevamiento y producción de información de posgrado	8
10. Sistema de Actualización Puerto	8
11. Participación en Reuniones de la Comisión de Posgrado del CIN	9
12. Participación en Reuniones del Grupo AUGM	9
13. Participación en ExpoUBA 2010	9
14. Principales tareas programadas para el año 2011	10
15. Anexos	14



Introducción

La Secretaría de Posgrado (antes Subsecretaría dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos) fue creada por resolución (CS) N° 13/2010. Con fecha 14 de abril de 2010 se designó mediante resolución (CS) 15/2010 al Profesor Dr. Daniel O. Sordelli como Secretario de Posgrado. La Med. María del Carmen Alak fue ratificada como Subsecretaria de Posgrado, cargo que desempeñaba desde 2008 según resolución (R) N° 1454/2008. Posteriormente se designó a la Lic. Paula Quattrocchi en calidad de Subsecretaria de Promoción de la Calidad de los Posgrados mediante resolución (R) N° 598/10. La gestión de los nombrados se inició inmediatamente tras su designación. La planta de personal de la Secretaría de Posgrado se completa con un total de 1 miembro docente y 6 miembros no docentes, entre los que se cuentan especialistas en el área y personal administrativo.

El presente informe describe lo actuado por la Secretaría en el año calendario 2010. La Secretaría de Posgrado llevó a cabo numerosas acciones, que se detallan a continuación.



1. Creación de posgrados

Durante el transcurso del año 2010 se crearon **21 posgrados** en las distintas Unidades Académicas de la Universidad. Estos posgrados se desglosan en **12 carreras de especialización y 9 maestrías**. El detalle de estas actividades se describe en el **Anexo I**. La creación de estas actividades de posgrado insumió el trabajo en equipo por varias semanas o meses entre los especialistas de la Secretaría, de las autoridades del área pertinente de cada Unidad Académica involucrada, de los directores de las actividades de posgrado propuestas y de otros especialistas y funcionarios del rectorado que fueron consultados en temas específicos, como por ejemplo los especialistas del área de convenios o del área jurídica. De esta manera, el producto final elevado a la Comisión de Posgrado del Consejo Superior contó con un nivel de calidad adecuado a los estándares de nuestra Universidad.

2. Modificación y actualización de planes de estudio

Durante el transcurso del año 2010 se actualizaron 33 posgrados (Ver detalle en Anexo I). De la misma manera que en el caso de la creación de una actividad de posgrado, la actualización de los posgrados involucró el trabajo en equipo de personal de la Secretaría de Posgrado, de otras dependencias del rectorado y de las unidades académicas involucradas. De esta manera, el producto final elevado a la Comisión de Posgrado del Consejo Superior contó con un nivel de calidad adecuado a los estándares de nuestra Universidad.

3. Acreditación y categorización de posgrados por la CONEAU

La Secretaría de Posgrado es responsable de la organización, preparación y seguimiento de las presentaciones de las especializaciones, maestrías y doctorados en cada una de las convocatorias de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para la acreditación y categorización de los posgrados.

Presentaciones nuevas. Durante el transcurso del año 2010 se realizó se atendieron consultas referentes a la preparación y seguimiento de las presentaciones ante la CONEAU de solicitudes para la acreditación y categorización de posgrados de la UBA correspondientes a la tercera convocatoria para el área Ciencias Aplicadas. En total se



presentaron 63 (sesenta y tres) solicitudes. El desagregado por unidad académica se muestra en la siguiente tabla:

Nuevas presentaciones ante la CONEAU de solicitudes para la acreditación y categorización de posgrados de la UBA - Tercer Convocatoria, Área Ciencias Aplicadas

UNIDAD ACADEMICA	Presentados para la acreditación
Facultad de Agronomía	21
Facultad de Arquitectura, Diseño y urbanismo	21
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	(*)
Facultad de Ciencias Veterinarias	1
Facultad de Farmacia y Bioquímica	6
Facultad de Ingeniería	13
Maestría en Bromatología y Tecnología de la Industrialización de Alimentos	1 (**)
TOTAL CIENCIAS APLICADAS	63

Seguimientos. Durante el transcurso del año 2010 se realizó el seguimiento de la presentación ante la CONEAU para la acreditación y categorización de los posgrados de la UBA, Tercer convocatoria, según el siguiente detalle por área que se describe en la siguiente tabla:



Seguimiento de trámites ante la CONEAU presentados en años anteriores para la acreditación y categorización de posgrados de la UBA, Tercer Convocatoria

Área en la convocatoria	Cantidad de posgrados presentados
Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales	53
Ciencias de la Salud	56
TOTAL	109

4. Reconocimiento oficial y validez nacional de título

Durante el transcurso del año 2010 se realizó el seguimiento de la presentación ante el Ministerio de Educación de solicitudes de reconocimiento oficial y validez nacional del título de un número de Carreras de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires. Específicamente, se hace referencia a aquellas que cuentan con acreditación de la CONEAU vigente. Este seguimiento involucra solicitudes emanadas de todas las Unidades Académicas y de los posgrados dependientes de Rectorado. La cantidad total de posgrados en seguimiento es de 117 (ciento diecisiete). En este período el Ministerio de Educación se expidió en 19 de esos trámites, por los que otorgó a los respectivos posgrados el reconocimiento oficial y validez nacional del título.

5. Comisión de Estudios de Posgrado del Consejo Superior

En el período cubierto por este informe se elaboraron y presentaron estudios, informes y análisis de relevancia para el tratamiento de 141 (ciento cuarenta y un) expedientes por la Comisión de Estudios de Posgrado del Consejo Superior de la UBA (Ver **Anexo II**). El trabajo realizado por la Secretaría contó con la aprobación de los Señores Consejeros Superiores en casi la totalidad de los casos. Sólo dos expedientes retornaron a la Secretaría, uno debido a una involuntaria omisión de un anexo (expediente devuelto a comisión en una sesión del Consejo Superior). Ese trámite fue subsecuentemente subsanado y el correspondiente despacho aprobado por el Consejo Superior. El otro fue una Carrera de Especialización que, a juicio de los miembros de la Comisión de Estudios de Posgrado, no reunió los requisitos para su aprobación.



6. Asesoramiento y seguimiento en la formulación de proyectos de posgrado a las Unidades Académicas

Durante el año 2010 se instrumentó una política de asesoramiento a las distintas Unidades Académicas en la formulación de proyectos de nuevas actividades de posgrado. De esta manera, las Unidades Académicas pudieron confeccionar las respectivas solicitudes de una manera eficiente, de manera tal que todos los documentos aprobados por los Consejos Directivos ya contaban con una vista previa de la Secretaría. Así, los anexos de las resoluciones de creación de posgrados por los consejos directivos se ajustaron a recomendaciones que facilitaron el posterior tratamiento por el Consejo Superior, lo que aceleró el trámite administrativo y evitó la devolución de expedientes a las Unidades Académicas. El listado de asesoramientos realizados en el 2010 se lista en el Anexo III.

7. Cotutelas

Durante el año 2010 se realizó el asesoramiento, coordinación y seguimiento de la gestión de convenios de cotutela con universidades de Francia. En total se procesaron y aprobaron 21 (veintiún) cotutelas. Se realizó además el seguimiento de otras 8 (ocho) cotutelas.

8. Planificación y realización de reuniones con Secretarios de Posgrado

A partir de la toma de posesión de sus cargos por los nuevos directivos de la Secretaría, se organizaron reuniones con los Secretarios de Posgrado y de Investigación de las Unidades Académicas de la UBA, donde se abordaron los siguientes temas:

- a) Sistema de Actualización de Puerto Posgrado: características técnicas y las distintas etapas de implementación del proyecto.
- b) Estado de situación del Sistema de Actualización de Puerto Posgrado. Vías de solución para la transferencia de información de las Unidades Académicas a dicho Sistema.
- c) Organización del Censo de Estudiantes de Posgrado 2011. Evaluación del proceso de carga de información requerida por el Sistema de Actualización de Puerto Posgrado.
- d) Expo UBA 2010: planificación y coordinación de las actividades del área de Posgrado.

Las tres primeras reuniones se celebraron conjuntamente con los responsables de la Coordinación General de las Tecnologías de Información y Comunicaciones de la UBA.



9. Relevamiento y producción de información de posgrado

El relevamiento y la producción de información de posgrado involucró la confección y difusión de:

- a) Cuadros de síntesis. Contienen información acerca de los posgrados de la UBA.
- b) Bases de Datos. Se reunió la información y se incluyó en la base de datos información general acerca de Carreras de Especialización y Maestrías de la UBA; Doctorado; Vigencia de las Carreras de Especialización y Maestrías de la UBA; Requisitos de Admisión; Requisitos de Graduación; Reglamentos de Posgrado; Situación frente a la CONEAU y al Ministerio de Educación.
- c) Información para la página web de la UBA. Consistió en el listado actualizado de los posgrados vigentes por unidad académica e información relevante de cada uno de ellos para los potenciales alumnos.
- d) Información para el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Se preparó un documento referido al relevamiento de docentes de la UBA con título de magister y especialización.
- e) Información para la Asociación Universitaria Grupo Montevideo (AUGM). Se prepararon los documentos “Actualización de datos de la oferta de posgrados de la UBA” y el “Cuestionario para la evaluación de la oferta de posgrado de las universidades del grupo AUGM”.
- f) Otros requerimientos. Se atendieron las solicitudes de información por parte de miembros de la comunidad nacional e internacional. Se emitieron 1266 respuestas por correo electrónico a pedidos de información de posgrados de la UBA (Ver Anexo IV).

10. Sistema de Actualización Puerto

Durante el año 2010 se elaboró, conjuntamente con la Coordinación General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Rectorado, un proyecto para la construcción de una base de datos que vincule la gestión de los trámites de posgrado con la producción técnico-pedagógica de la Secretaría. Las Unidades Académicas volcaron la información hasta el fin de año. La evaluación de los datos se estima realizar en el primer trimestre de 2011. Los datos de posgrados que se incluyen en el sistema Puerto tienen una extraordinaria utilidad para el entrecruzamiento de información acerca de oferta y demanda de posgrados, número de graduados por carrera, índices de deserción, origen de los estudiantes (nacionales/ extranjeros) y mucha otra información crucial para la determinación



de políticas en el área. Los datos de posgrados que se incluyen en el sistema Puerto tienen asimismo utilidad para la confección de los padrones de alumnos de posgrado que se utilizarán para el próximo censo previsto para mediados de 2011. Al respecto, se realizó una reunión para tratamiento de este tema. Se trabajó con el área de planificación al respecto.

11. Participación en Reuniones de la Comisión de Posgrado del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)

El Secretario de Posgrado y miembros del equipo de la Secretaría participaron en las tres reuniones convocadas por la Comisión de Posgrado del CIN, en las que se trabajó en la elaboración de una propuesta para la modificación de la Resolución Ministerial N° 1168/97 y Resolución (CE) CIN 308/04. La propuesta incluyó recomendaciones de la UBA.

12. Participación en Reuniones del Grupo AUGM

Miembros de la Secretaría de Posgrado participaron en las reuniones de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), en las que se debatió acerca de una propuesta de posgrados cooperativos.

13. Participación en ExpoUBA 2010

La Secretaría de Posgrado estuvo presente en la ExpoUBA 2010, en la que realizó a la comunidad la presentación de la oferta educativa de la UBA en el área de posgrado, en dos modalidades espacios diferenciados:

a) Información personalizada. La Secretaría de Posgrado atendió en un sector del stand de Rectorado consultas individuales de jóvenes y profesionales interesados en algunas de las 354 carreras de posgrado que ofrece la UBA.

b) Programas de televisión. Se presentó un ciclo de tres programas de televisión dedicados a los distintos trayectos formativos en el área de posgrado de la UBA: las carreras de especialización, las maestrías y los doctorados. Los tres programas, de 30 minutos de duración cada uno fueron conducidos por el Secretario de Posgrado y contaron con la participación e invitados entre los que se destacaron prestigiosos directores de carreras de especialización y maestrías de la UBA.



14. Tareas programadas para el año 2011

El plan estratégico para el año 2011 prevé desarrollar una serie de tareas, las cuales se detallan a continuación.

14.1. Fortalecer la asistencia técnica a las unidades académicas para la presentación de proyectos nuevos y modificación de posgrados vigentes.

La magnitud de los equipos docentes de las unidades académicas de la UBA, su interés en generar propuestas educativas en el posgrado y la demanda de conocimiento por parte de la sociedad es el motor que genera propuestas de nuevas carreras de especialización y maestrías. La sociedad moderna se interesa por temas de actualidad que exceden los contenidos curriculares de las asignaturas de grado no sólo de la UBA sino también de otras universidades. Para facilitar a nuestros docentes la confección de solicitudes de creación de nuevos posgrados o de modificación de posgrados vigentes, la Secretaría de Posgrado fortalecerá la asistencia técnica a las unidades académicas de la UBA. A tal fin, el objetivo de la Secretaría es incrementar el número de entrevistas con docentes y funcionarios de las unidades académicas y, cuando sea menester, realizar reuniones en las mismas. El equipo actual de la Secretaría, que trabaja al extremo de su disponibilidad horaria y su dimensión, deberá adaptarse a la creciente demanda intramural de información y asesoramiento. La efectividad para alcanzar este objetivo, dependerá de un adecuado equilibrio entre la dimensión de la planta de personal de la Secretaría y de la magnitud de la demanda.

14.2. Trabajar intensamente en propiciar la autoevaluación y la actualización de los posgrados que han perdido su vigencia, con miras a incrementar su calidad.

Los posgrados de la UBA deben ser evaluados y ratificados o modificados cada 5 años. Si bien la mayoría de las carreras de especialización, posgrados se encuentran actualizadas y funcionando de manera regular, existe un número de ellas en los que el tiempo transcurrido desde su creación o modificación ha superado el margen admisible. Se trabajará intensamente en propiciar el proceso de autoevaluación de los posgrados y de actualización de planes de estudio. Al respecto se realizarán visitas periódicas a las unidades académicas a los efectos de presentar información acerca de las carreras cuyos planes de estudio daten de más de 5 años o, si teniendo una antigüedad mayor a 5 años desde su última actualización, tengan una acreditación de la CONEAU aún vigente. En dichas reuniones se espera dialogar con los directores de las carreras a actualizar y



planificar agendas que contemplen los tiempos administrativos de las unidades académicas, de los responsables del posgrado y del rectorado para la realización de la tarea.

14.3. Elaborar políticas para una mejor coordinación de los posgrados que dependen de más de una unidad académica (dependencia compartida).

La UBA ofrece un número de posgrados en cuya organización y dictado participan dos o más unidades académicas. Estos posgrados, llamados de dependencia compartida (PDC), tienen una sede en la que reside la administración central del posgrado. Un número de estos posgrados originalmente fueron creados dentro de la esfera del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la UBA. Otros posgrados de la UBA dependen directamente o indirectamente de Secretarías del Rectorado. La mayoría de estas actividades se desarrollan con normalidad, a satisfacción de alumnos, docentes y administradores. Unas pocas han encontrado situaciones problemáticas, difíciles de resolver dentro del esquema reglamentario vigente. Se proyecta la consulta a las unidades académicas para evaluar las posibles vías de solución a cada situación particular. De esta manera, se fijará una política en lo inmediato, para subsanar cualquier déficit de funcionamiento de esos posgrados. Para el plazo mediano, se estudiará el tema para generar una propuesta que cuente con un grado de aceptación significativo, en el sentido de constituir un área dentro de la Secretaría de Posgrado para la coordinación administrativa centralizada de los posgrados que se mencionan. Tal política no implica inactivar sistemas administrativos residentes en una unidad académica dada, si estos están desempeñándose sin dificultades. La tendencia creciente hacia la multidisciplinariedad de los posgrados hace menester diseñar una política clara en el manejo de los PDCs o de aquellos posgrados en los que intervienen 2 o más unidades académicas y que no dependen de una de ellas en particular.

14.4. Promover y agilizar la acreditación de los posgrados de la UBA por la CONEAU.

La Ley de Educación Superior de la Nación (N° 24.521) prevé los sistemas de acreditación y categorización de las universidades de Argentina. Desde su promulgación, la UBA ha cuestionado algunos aspectos de dicha ley, obteniendo en su momento un fallo favorable de la justicia (dictamen del juez en lo Contencioso Administrativo Federal Ernesto Marinelli) acerca de la no aplicación de ciertos artículos de dicha ley a la UBA. Así, durante años continuó un debate interno en la UBA acerca de la conveniencia de someter las carreras de grado y posgrado a la acreditación y la categorización. La globalización, especialmente en el campo de la educación, ha generado la necesidad de rever posiciones y, de hecho, se ha ido produciendo de manera espontánea la presentación de carreras de la



UBA ante la CONEAU para su acreditación y categorización. La Secretaría ha dispuesto un esquema de atención de consultas por parte de las unidades académicas y de los directores de posgrados para satisfacer preguntas relacionadas con la preparación de las solicitudes de acreditación y categorización. Dichas solicitudes son por último controladas y vehiculizadas por la Secretaría de Posgrado hacia la CONEAU, previa firma del Sr. Rector.

La Secretaría de Posgrado pone especial énfasis en la calidad de las formulaciones de nuevos posgrados, con el objeto de que su ulterior presentación a la CONEAU no encuentre obstáculos para su acreditación. De esa manera, el asesoramiento que brinda la Secretaría para la creación de un nuevo posgrado persigue la promoción de su calidad, para que ésta alcance los niveles que aseguren su acreditación. Se evaluará en este período el diseño y contenidos de la solicitud de creación/actualización de posgrados, determinada por la resolución (CS) N° 807/02 con el objeto de promover el nivel de calidad de las futuras creaciones/actualizaciones de posgrados de la UBA.

14.5. Promover y agilizar la presentación de los posgrados de la UBA al reconocimiento oficial de título por el Ministerio de Educación de la Nación (MEN).

De la misma manera que ocurre con las acreditaciones, cada vez son más los potenciales perjuicios que puede sufrir un egresado de la UBA si la carrera de grado o posgrado cursado no cuenta con el respectivo reconocimiento oficial de título por el ME. Por mucho tiempo la UBA no tuvo una política de estimular tal reconocimiento ni tampoco el ME tuvo muchas exigencias para con dicho reconocimiento. Estas exigencias se han ido endureciendo y la UBA fue adaptándose a esos cambios, incrementando el número de solicitudes enviadas al ME. Un número de trámites de reconocimiento oficial de título se encuentran en el ME pendiente de resolución. Si bien el ME ha facilitado de alguna medida las tramitaciones, éstas no alcanzan aún a la UBA debido a que el pase espontáneo y directo de la solicitud de acreditación de la CONEAU al ME para reconocimiento de título requiere la carga de los planes de estudio de los posgrados en el Sistema Integrado de Planes de Estudio (SIPES). La Secretaría no cuenta en el presente con personal suficiente para esta tarea, la que quedará supeditada a la integración de una planta adecuada de personal.

14.6. Elaborar una base de datos que vincule la gestión de los trámites de posgrado con la producción técnico-pedagógica de la Subsecretaría (Sistema de Actualización Puerto).



En el año 2010, a instancias de la Secretaría de Posgrado, las unidades académicas realizaron la carga de datos de posgrados en el sistema puerto (ver ítem 11), en un trabajo en equipo que incluyó la invaluable tarea de la Coordinación General de Tecnologías de la Información. Se proyecta la carga de datos del año 2010 en la primera mitad del año 2011. Parte del trabajo se ha hecho, pero falta mucho por hacer. Se planea fortalecer la magnitud y calidad de la información que las unidades académicas incluyan en el sistema PUERTO en años sucesivos, comenzando con la información que se vuelque al sistema correspondiente al año 2010. Se realizará el análisis de los datos obtenidos y se establecerán las acciones inmediatas a recomendar a las unidades académicas, respecto a los posgrados en los que se verifiquen potenciales dificultades. Se realizará la devolución de información a las unidades académicas para que puedan analizar tendencias y diseñar políticas acordes a oferta educativa y demanda de la sociedad.



Anexo I:

a) Posgrados creados en 2010 por Unidad Académica

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

1. Carrera de Especialización en **Gerenciamiento y Dirección de Proyectos y Obras**
(Resolución del Consejo Superior N° 7890/10)
2. Carrera de Especialización en **Gestión del Patrimonio Cultural**
(Resolución del Consejo Superior N° 599/10)

Facultad de Ciencias Económicas

3. Maestría en **Economía y Gestión del Turismo**
(Resolución del Consejo Superior N° 920/10)
4. Maestría en **Gestión y Desarrollo Gubernamental**
(Resolución del Consejo Superior N° 1209/10)
5. Maestría en **Recursos Humanos**
(Resolución del Consejo Superior N° 1405/10)
6. Carrera de Especialización en **Administración de Entidades sin Fines de Lucro**
(Resolución del Consejo Superior N° 1803/10)

Facultad de Ciencias Sociales

7. Carrera de Especialización en **Diseño y Gestión de Políticas de Empleo**
(Resolución del Consejo Superior N° 600/10)

Facultad de Ciencias Veterinarias

8. Maestría en **Reproducción Animal**
(Resolución del Consejo Superior N° 1593/10)

Facultad de Filosofía y Letras

9. Maestría en **Literaturas en Lenguas Extranjeras y en Literaturas Comparadas**
(Resolución del Consejo Superior N° 111/10)
10. Maestría en **Estudios Literarios**
Resolución del Consejo Superior N° 112/10)

Facultad de Ingeniería

11. Maestría en **Ingeniería de la Hidráulica Urbana**
(Resolución del Consejo Superior N° 392/10)



Facultad de Medicina

12. Carrera de Médico Especialista en **Gastroenterología Pediátrica**
(Resolución del Consejo Superior N° 113/10)

Aperturas de sedes:

Hospital Pediátrico Juan P. Garrahan (Resolución del Consejo Superior N° 114/10)

Hospital Gral de Niños Dr. Pedro de Elizalde (Resolución del Consejo Superior N° 115/10)

Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas (Resolución del Consejo Superior N° 116/10)

13. Carrera de Médico Especialista en **Arritmias y Electrofisiología Clínica**
(Resolución del Consejo Superior N° 601/10)

Apertura de sede:

Instituto de Investigaciones Cardiológicas Prof Alberto Taquini

(Resolución del Consejo Superior N° 602/10)

14. Carrera de Médico Especialista en **Patología del Tracto Genital Inferior y Colposcopia**
(Resolución del Consejo Superior N° 603/10)

Apertura de sede:

Hospital de Clínicas

(Resolución del Consejo Superior N° 604/10)

15. Carrera de Médico Especialista en **Cirugía Venosa y Linfática**
(Resolución del Consejo Superior N° 713/10)

Apertura de sede:

Hospital de Clínicas (Resolución del Consejo Superior N° 714/10)

16. Carrera de Médico Especialista en **Hepatología** (Facultad de Medicina)
(Resolución del Consejo Superior N° 1050/10)

Apertura de sede:

Hospital de Clínicas

(Resolución del Consejo Superior N° 1051/10)

17. Carrera de Médico Especialista en **Ortopedia y Traumatología Infantil** (Facultad de Medicina)
(Resolución del Consejo Superior N° 1210/10)

Apertura de sede:

Hospital General de Niños Dr. Pedro de Elizalde (Resolución del Consejo Superior N° 1211/10)

Facultad de Psicología

18. Carrera de Especialización en **Psicología Clínica y Terapia Cognitiva**
(Resolución del Consejo Superior N° 715/10)

19. Carrera de Especialización en **Psicología del Aprendizaje**
(Resolución del Consejo Superior N° 1594/10)



Rectorado

20. Maestría en **Docencia Universitaria** de la Universidad de Buenos Aires (Resolución del Consejo Superior N° 393/10)
21. Maestría **Interdisciplinaria en Energía** (Resolución del Consejo Superior N° 1804/10)

b) Modificación y actualización de plan de estudios 2010 por Unidad Académica

Facultad de Agronomía

22. Modificación del plan de estudios de la Carrera de Especialización en **Formulación y Evaluación de Proyectos Agropecuarios y Agroindustriales** (Resolución del Consejo Superior N° 7768/10).
23. Se autoriza a suprimir los cursos optativos de la Maestría en **Acuicultura y en Ecología y Manejo de Sistemas Boscosos**. (Resolución del Consejo Superior N° 1049/10).
24. Se aprueba la modificación de los créditos que se mencionan de la Maestría en **Ciencias del Suelo**. (Resolución del Consejo Superior N° 1406/10).

Facultad de Arquitectura

25. Modificación de la Carrera Especialización en **Biodiseño y Productos Mecatrónicos** (Resolución del Consejo Superior N° 699/10)

Facultad de Ciencias Económicas

26. Modificación del plan de estudios de la Carrera de Especialización en **Periodismo Económico** (Resolución del Consejo Superior N° 7891/10)
27. Se reemplaza el inciso 2) del Artículo 9º de la R CS N° 2850/88 vinculado con las pautas para la designación de Jurados de Tesis. (Resolución del Consejo Superior N° 118/10)
28. Se aprueba la modificación de la C Especialización en **Desarrollo Estratégico del Turismo**. (Resolución del Consejo Superior N° 915/10)

Facultad de Ciencias Sociales

29. Se modifica la Carrera de Especialización en **Planificación y Gestión de Políticas Sociales** (Resolución del Consejo Superior N° 588/10)
30. Se modifica la Maestría en **Políticas Sociales** (Resolución del Consejo Superior N° 589/10)
31. Se modifica la Maestría en Periodismo (Resolución del Consejo Superior N° 700/10)
32. Se modifica la Carrera de Especialización en **Planificación y Gestión del Periodismo** (Resolución del Consejo Superior N° 701/10)
33. Se rectifica la Res. CS N° 600/10 de creación de la C Especialización en **Diseño y Gestión de Políticas de Empleo** (Resolución del Consejo Superior N° 924/10)



Facultad de Ciencias Veterinarias

34. Modificación del reglamento y contenidos mínimos de la Maestría en **Gestión del Agua** (Resolución del Consejo Superior N° 7773/10)
35. Modificación del plan de estudios de la Carreta de Especialización en **Inocuidad y Calidad Agroalimentaria** (Resolución del Consejo Superior N° 7774/10)
36. Modificación del reglamento y plan de estudios de la Carrera de Especialización en **Clínica Médica de Pequeños Animales** (Resolución del Consejo Superior N° 7892/10).
37. Se incorpora texto en punto V organización del posgrado de Res. (CS) N° 6072/09 de la Carrera de Especialización en **Diagnóstico de Laboratorio de Enfermedades Infecciosas Veterinarias** (Resolución del Consejo Superior N° 1591/10).

Facultad de Derecho

1. Se modifica Reglamento de **Doctorado** (Resolución del Consejo Superior N° 1048/10)

Facultad de Ingeniería

38. Modificación de la denominación de la Maestría en Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente por Maestría en Ingeniería **Sanitaria y Ambiental** (Resolución del Consejo Superior N° 7893/10)

Facultad de Medicina

39. Apertura de sede de Carrera de Médico Especialista en **Pediatría**:
Hospital Militar Central Cirujano Mayor Cosme Argerich dependiente de la sede Hospital Vélez Sarsfield (Resolución del Consejo Superior N° 117/10)
40. Se modifica la Carrera de Médico Especialista en **Cardiología** (Resolución del Consejo Superior N° 590/10).

Apertura de sedes:

Instituto Cardiovascular de Bs AS (Resolución del Consejo Superior N° 591/10)

Hospital Ramos Mejía (Resolución del Consejo Superior N° 592/10)

Hospital Cosme Argerich (Resolución del Consejo Superior N° 593/10)

Hospital Posadas (Resolución del Consejo Superior N° 594/10)

Hospital de Clínicas (Resolución del Consejo Superior N° 595/10)

Sistema de Salud Malvinas Argentinas (Resolución del Consejo Superior N° 918/10)

41. Se modifica la Carrera de Médico Especialista en **Cirugía Cardiovascular** (Resolución del Consejo Superior N° 596/10)

Apertura de sedes:

Instituto Cardiovascular de Bs. As. (Resolución del Consejo Superior N° 597/10)

Hospital de Clínicas (Resolución del Consejo Superior N° 598/10)

42. Se modifica la Carrera de Médico Especialista en **Medicina Crítica y Terapia Intensiva** (Resolución del Consejo Superior N° 702/10)

Apertura de sedes:

Hospital Vélez Sarsfield (Resolución del Consejo Superior N° 703/10)

Hospital de Clínicas (Resolución del Consejo Superior N° 704/10)

Hospital Fernández (Resolución del Consejo Superior N° 705/10)



Hospital Ramos Mejía (Resolución del Consejo Superior N° 706/10)
Hospital Británico (Resolución del Consejo Superior N° 707/10)
Hospital Central de San Isidro (Resolución del Consejo Superior N° 919/10)

43. Se modifica la Carrera de Médico Especialista en **Terapia Intensiva Pediátrica** (Resolución del Consejo Superior N° 708/10)

Apertura de sedes:

Hospital de Clínicas (Resolución del Consejo Superior N° 709/10)
Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez (Resolución del Consejo Superior N° 710/10)
Hospital Posadas (Resolución del Consejo Superior N° 711/10)
Hospital Garrahan (Resolución del Consejo Superior N° 1809/10)

44. Apertura sede de Carrera de Médico Especialista en **Cirugía Plástica:**
Hospital Italiano (Resolución del Consejo Superior N° 712/10)

45. Se modifica la Carrera de Médico Especialista en **Cardiología Infantil**
(Resolución del Consejo Superior N° 916/10)

Apertura de sede:

Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez (Resolución del Consejo Superior N° 917/10)

46. Apertura sede de Carrera de Médico Especialista en **Cirugía Cardiovascular:**
Hospital General de Agudos Cosme Argerich (Resolución del Consejo Superior N° 1592/10)
Hospital Alemán (Resolución del Consejo Superior N° 1808/10)

47. Se modifica la Carrera de Médico Especialista en **Cirugía Oncológica de Cabeza y Cuello**
(Resolución del Consejo Superior N° 1806/10)

Apertura sede:

Hospital Marie Curie (Resolución del Consejo Superior N° 1807/10)

Facultad de Odontología

48. Se modifica el artículo 6° inciso h de la Resolución CS 4473/89 por la que se aprobó el Reglamento de **Doctorado** (Resolución del Consejo Superior N° 1208/10)



Posgrados de Dependencia Compartida (PDC)

49. Maestría en **Biología Molecular Médica**. Se aprueba la modificación del Reglamento y del plan de estudios. (Resolución del Consejo Superior N° 394/10)
50. Maestría en **Biología Molecular Médica**. Se autoriza a la Facultad de Farmacia y Bioquímica como nueva sede administrativa de la maestría (Resolución del Consejo Superior N° 395/10)
51. Se establece que las gestiones de la Maestría en **Política y Gestión de la Ciencia y la Tecnología** ante Consejo Superior se realizan por intermedio de las Secretarías de Ciencia y Técnica y de Posgrado, se designa como coordinador a Eduardo Fernández. (Resolución del Consejo Superior N° 605/10)
52. Se incorpora la materia optativa Innovación y Desarrollo Regional a la Maestría en **Política y Gestión de la Ciencia y la Tecnología** (Resolución del Consejo Superior N° 1407/10)
53. Se aprueba Reglamento Interno de la Maestría en **Salud Pública** (Resolución del Consejo Superior N° 1595/10)

**Anexo II:****a) Síntesis de temas trabajados por la Comisión de Estudios de Posgrado. Año 2010**

Temas	Total Expedientes
Apertura de Sedes	28
Creación de Posgrados	21
Designación de Comisión de Doctorado	7
Designación de Directores de Tesis	13
Designación de Jurados de Tesis	10
Modificación de Reglamentos	4
Modificación de Planes de Estudios	24
Otorgar Prorrogas	5
Otorgar Títulos en Carácter de Excepción	25
Admisión en Carácter de Excepción	4
Total Expedientes	141

b) Síntesis del movimiento de expedientes por Facultad realizado en la Secretaría de Posgrado. Año 2010.

Facultad	Expedientes
Agronomía	20
Arquitectura, Diseño y Urbanismo	10
Ciencias Económicas	18
Ciencias Exactas y Naturales	19
Ciencias Sociales	29
Ciencias Veterinarias	12
Derecho	10
Farmacia y Bioquímica	29
Filosofía y Letras	46
Ingeniería	19
Medicina	218
Odontología	6
Psicología	10
Rectorado	32
Total	478



Síntesis del movimiento de expedientes según fecha de ingreso. Año 2010

Fecha	Expedientes
Enero	0
Febrero	34
Marzo	25
Abril	22
Mayo	25
Junio	57
julio	39
Agosto	24
Septiembre	31
Octubre	16
Noviembre	50
Diciembre*	155
Total	478



Anexo III

Durante el año 2010 se brindó asesoramiento, a través de reuniones con los directores de proyectos de posgrado, o análisis y sugerencias de los proyectos en comunicación vía correo electrónico, en relación con los posgrados que a continuación se detallan: total de consultas: 63.

Facultad de Agronomía

1. Maestría en **Producción Animal**.
2. Reglamentos de la Escuela y de los posgrados de la Facultad.

Facultad de Arquitectura

1. Reunión con Horacio Caride, director del Doctorado.
2. Arq. Elguezabal por el Convenio para Master Internacional con el Politécnico de Milán.
3. Dra. María Ledesma, de la Carrera de Especialización en Gestión de Diseño.

Facultad de Ciencias Económicas

1. Maestría en Turismo y modificación de la Carrera de Especialización en Turismo con el Prof. Chervatín
2. Maestría en Recursos Humanos, con el director de la carrera Prof. Van Morlegan

Facultad de Ciencias Sociales

1. Carrera de Especialización en **Intervención Social**., con Claudia Danani
2. Maestría en **Estudios Sociales Latinoamericanos**, Dra. Carolina Mera.
3. Carrera de Especialización en **Planificación y Gestión de Políticas Sociales**
4. Maestría en **Políticas Sociales**
5. Maestría en **Periodismo**
6. Carrera de Especialización en **Planificación y Gestión del Periodismo**

Facultad de Derecho

1. **Doctorado** y su reglamentación
2. Maestría en **Derecho y Economía**
3. Carrera de Especialización en **Interpretación y Traductorado**
4. Carrera de Especialización en **Derecho Penal**
5. Carrera de Especialización en **Derecho Administrativo y Administración Pública**
6. Carrera de Especialización en **Asesoría Jurídica de Empresas**
7. Carrera de Especialización en **Derecho de Familia**
8. Maestría en **Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia**
9. Carrera de Especialización en **Derecho Laboral**



Facultad de Farmacia y Bioquímica

1. **Doctorado** y su reglamentación, con las Dras. Mirta Franco y Gabriela Berg
2. Carrera de Especialización en **Desarrollo Galénico**.
3. Residencias en **Bioquímica Clínica**

Facultad de Filosofía y Letras

1. **Cotutelas**.
2. Carrera de Especialización en **Administración Cultural**
3. Maestría en **Administración Cultural**

Facultad de Ingeniería

1. Carrera de Especialización en **Ingeniería Sanitaria**.
2. Convenios con la UTN y Carrera de Especialización en **Planificación y Gestión Urbana**.
3. Carrera de Especialización en **Hidráulica Urbana**.

Facultad de Medicina por consultas, presentación, corrección y elaboración de informes y reelaboración del anexo de la Resolución 807/02 de los siguientes proyectos de posgrado:

1. Carrera de Especialización en **Lactancia y Crianza, Obstetricia** Negri y Romero
2. Carrera de Médico Especialista en **Arritmias y Electrofisiología Clínica**
3. Carrera de Médico Especialista en **Cardiología**, Lic. Amanda Galli.
4. Carrera de Médico Especialista en **Cardiología Infantil**, con la Dra. De Dios
5. Carrera de Médico Especialista en **Cirugía Cardiovascular**
6. Carrera de Médico Especialista en **Cirugía Venosa y Linfática**
7. Carrera de Médico Especialista en **Enfermedades Infecciosas**, con la Dra. Lasala y reunión con los directores de la carrera.
8. Carrera de Médico Especialista en **Gastroenterología Pediátrica**
9. Carrera de Médico Especialista en **Hepatología**
10. Carrera de Médico Especialista en **Medicina Aeronáutica y Espacial**, Dr. Horacio Hünicken
11. Carrera de Médico Especialista en **Patología del Tracto genital inferior y Colposcopia**, con el Dr. Tatti
12. Carrera de Médico Especialista en **Reproducción Humana**, con el Dr. Provenzano
13. Carrera de Médico Especialista en **Salud y Ambiente**, Dra. Lilian Corra
14. Carrera de Médico Especialista en **Terapia Intensiva** del H. Duran, Dr. Solari
15. Carrera de Médico Especialista en **Terapia Intensiva Pediátrica**, Dra. Jaen
16. Maestría en Zoonosis
17. Carrera de Médico Especialista en **Ortopedia y Traumatología Infantil**, Dr. Sinjovich
18. Carrera de Médico Especialista en **Cirugía Plástica Infantil**, el Dr. Ricardo Bennun
19. Carrera de Médico Especialista en **Cuidados Paliativos**, con las Dras. Rosa Mertnoff y Isabel María Pincemín.
20. Carrera de Médico Especialista en **Cirugía Oncológica de Cabeza y Cuello**, con el Dr. Osvaldo Gonzalez Aguilar.
21. Carrera de Médico Especialista en **Genética de la Conducta** con la Dra. Sandra Iacobini



Facultad de Odontología

1. Carrera de Especialización Derivada en **Tratamiento y Rehabilitación Ortodóncico Quirúrgico de Anomalías de Crecimiento y Desarrollo Dentomáxilofacial**, con la Dra. Sierra
2. **Doctorado** y su reglamentación, con el Dr. Elverdín.

Facultad de Psicología

3. Carrera de Especialización en **Psicología del Aprendizaje**.
4. Carrera de Especialización en **Psicopedagogía Clínica**
5. Reglamiento de Doctorado

Posgrados de Dependencia Compartida

1. Maestría en **Procesos de Integración con énfasis en el Mercosur**.
2. Carrera de Especialización y Maestría en **Problemática del Uso Indebido de Drogas**.
3. Maestría en **Bromatología y Tecnología de Alimentos**.

Rectorado

1. Maestría en **Política y Gestión de la Ciencia y la Tecnología**.
2. Maestría en **Docencia Universitaria**.
3. Maestría **Interdisciplinaria en Energía**



Anexo IV

Síntesis consultas de posgrado 2010 según procedencia.

Año 2010	Procedencia											Total
	Ciudad de Bs As	Argentina Gran Bs As	Interior	América N	América C	América S	Exterior Europa	Asia	Africa	Oceanía	S / D	
Febrero	9	1	15	14	6	105	5	0	0	0	20	175
%	5	1	9	8	3	60	3	0	0	0	11	100
Marzo	5	2	7	6	6	70	4	0	0	0	30	130
%	4	2	5	5	5	54	3	0	0	0	23	100
Abril	2	1	15	2	6	70	2	0	0	0	7	105
%	2	1	14	2	3	67	2	0	0	0	5	100
Mayo	2	0	5	6	2	75	3	1	0	0	18	112
%	2	0	4	5	2	67	3	1	0	0	16	100
Junio	2	1	7	7	3	100	3	1	0	0	26	150
%	1	1	5	5	2	67	2	1	0	0	17	100
Julio	3	0	4	3	1	68	1	0	0	0	15	95
%	3	0	4	3	1	72	1	0	0	0	16	100
Agosto	4	0	6	3	1	31	2	0	0	0	17	64
%	6	0	9	5	2	48	3	0	0	0	27	100
Setiembre	2	2	8	15	6	103	0	2	0	0	17	155
%	1	1	5	10	4	66	0	1	0	0	11	100
Octubre	5	0	2	23	8	86	2	1	0	0	23	150
%	3	0	1	15	5	57	1	1	0	0	15	100
Noviembre	1	0	5	2	5	61	0	0	0	0	16	90
%	1	0	6	2	6	68	0	0	0	0	18	100
Diciembre*	1	0	5	1	1	27	0	0	0	0	5	40
%	3	0	13	3	3	68	0	0	0	0	13	100
TOTAL	36	7	79	82	45	796	22	5	0	0	194	1266
%	3	1	6	6	4	63	2	0	0	0	15	100



Síntesis consultas de posgrado 2010 según área de consulta.

Año	Área de Consulta							TOTAL
	Ciencias de la Salud Humana	Ciencias Sociales	Humanidades	Ciencias Básicas y Biológicas	Ingenierías, Ciencias del Ambiente y del Hábitat	Ciencias Agropecuarias y Salud Animal	Otras (posgrados en general, becas, a distancia)	
2010								
Febrero	42	59	16	12	29	0	17	175
%	24	34	9	7	17	0	10	100
Marzo	41	32	8	5	24	5	15	130
%	32	25	6	4	18	4	12	100
Abril	27	39	9	9	13	2	6	105
%	26	37	15	9	12	2	6	100
Mayo	27	39	16	5	16	3	6	112
%	24	35	14	4	14	3	5	100
Junio	29	61	21	6	21	1	11	150
%	19	41	14	4	14	1	7	100
Julio	23	35	19	0	14	0	4	95
%	24	37	20	0	15	0	3	100
Agosto	6	32	7	2	12	2	3	64
%	9	50	11	3	19	3	5	100
Setiembre	34	58	21	5	27	1	9	155
%	22	37	14	3	17	1	6	100
Octubre	28	56	29	4	21	2	10	150
%	19	37	19	3	14	1	7	100
Noviembre	16	34	12	7	16	2	3	90
%	18	38	13	8	18	2	3	100
Diciembre*	8	16	2	2	8	1	3	40
%	20	40	5	5	20	3	8	100
TOTAL	281	461	160	57	201	19	87	1266
%	22	36	13	5	16	2	7	100